RESOLUCIÓN D/ Nº 103 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA.

Campus Universitario, San Lorenzo, 26 de Junio de 2017

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria de la Contratación Directa Nº 11/2017, con ID Nº 324547 para la "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA", aprobados por la Resolución I. 3064 Nº 155/2017 de fecha 06 de febrero de 2017, por la cual se aprueba el PAC Institucional 2017; el Informe del Comité de Evaluación y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

La Ley Nº 5.554/16 que aprueba el PGN para el ejercicio fiscal 2016 y 2017 y el Decreto Nº 6.715/17.

La Ley 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que la Unidad Operativa de Contrataciones en su carácter de (UOC), en base a los antecedentes fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas, tres empresas según Acta de Apertura de Ofertas Nº 008/2017 de fecha 26 de mayo de 2017;

Que el Comité Evaluador, constituido por Resolución D / Nº 50 de fecha 29 de mayo 2017, encargado de la elaboración del Informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las Especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes a los intereses de la Facultad de Ingeniería de la UNA.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación, según El Acta de Evaluación Nº 14/2017 de fecha 13/06/2017, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa a la empresa: EMPORIO FERRETERIA S.R.L., por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la FIUNA.

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación está conforme en su totalidad a la Ley Nº 2.051/03 en su Art. 28° concordante con el Art. 63º del Decreto Nº 21.909/03 y sus modificaciones.

Por tanto en ejercicio de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1º) Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 11/2017 para la "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA", en las siguientes condiciones:

RESOLUCIÓN D/ Nº 103 /2017

1.1. A la empresa "EMPORIO FERRETERIA S.R.L.", conforme el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO
1	Adhesivo liquido instantáneo de 2 ml.	Unidad	10	20	7.660	153.200
2	Adhesivo plástico para PVC de 75 gs.	Unidad	15	30	7.630	228.900
3	Adhesivo sintético y/o fana de 3.6 lts. Para uso en madera, goma, cuero, corcho, laminas plásticas y metálicas. Alfombras, telas cuerinas y otros.	Unidad	10	20	115.740	2.314.800
4	Alambre negro para atar. (Presentación: rollo de 1 Kg.).	Kilogramo	10	20	8.770	175.400
5	Balde de plástico para albañilería.	Unidad	10	15	8.350	125.250
6	Base con válvula 1 1/2" para HYDRA, para cisterna embutida	Unidad	10	12	430.870	5.170.440
7	Bidones de PVC con tapa de 20 lts.	Unidad	6	10	21.570	215.700
8	Bidones o tambores de PVC con tapa de 200 lts.	Unidad	6	8	278.200	2.225.600
9	Brazo Hidráulico para puertas de madera tipo tablero.	Unidad	5	10	187.790	1.877.900
10	Cadena para motosierra con lima ms250 marca STIHL	Unidad	3	5	135.490	677.450
11	Cadena para motosierra con lima ms381 marca STIHL	Unidad	3	5	154.680	773.400
12	Candado de Latón macizo, cromado, lubricado para exterior de 25 mm.	Unidad	10	20	16.720	334.400
13	Candado de Latón macizo, cromado, lubricado para exterior de 40 mm.	Unidad	10	20	18.450	369.000
14	Candado de Latón macizo, cromado, lubricado para exterior de 60 mm.	Unidad	10	20	59.250	1.185.000
15	Canilla de ½" de bronce.	Unidad	10	20	27.630	552.600
16	Canilla de ¾" de bronce.	Unidad	10	20	30.030	600.600
17	Caño blanco de ½ roscable x 6 metros.	Unidad	15	30	23.900	717.000
18	Caño blanco de ¾ roscable x 6 metros.	Unidad	15	30	35.260	1.057.800
19	Caño blanco de 50 para desagüe x 6 metros.	Unidad	5	10	30.590	305.900
20	Caño de bajada para inodoro	Unidad	10	15	11.970	179.550
21	Caño marrón de 20 soldable x 6 metros.	Unidad	5	10	10.500	105.000
22	Caño marrón de 50 soldable x 6 metros.	Unidad	5	10	73.450	734.500
23	Cerradura para puerta placa con cilindro rectangular (medida 40mm aprox. Seguridad: medio, resistencia a corrosión. Norma: Mercosur u otra norma similar.	Unidad	30	50	47.990	2.399.500
24	Cinta separadora o adhesiva de papel de 12mmx50 metros	Unidad	10	20	4.660	93.200
25	Cinta separadora o adhesiva de papel de 18mmx50 metros	Unidad	10	20	6.200	124.000
26	Cinta teflón medida: 18mmx50mts.	Unidad	20	40	3.960	158.400
27	Cisterna alta.	Unidad	40	60	34.030	2.041.800
28	Clavos de cabeza 1 ½" x 11, bolsa de 1 kg.	Unidad	5	10	10.990	109.900
29	Codo roscable de ½" PVC.	Unidad	20	40	1.030	41.200
30	Codo roscable de 3/4" PVC.	Unidad	20	40	1.390	55.600
31	Codo soldable de 50 PVC para alimentación	Unidad	10	15	4.500	67.500
32	Cola vinílica para carpintería de 1kg.	Unidad	5	10	16.790	167.900
33	Conexión flexible de ½" de 0,40 cm. de PVC.	Unidad	30	50	4.480	224.000
34	Destornillador buscapolo 185mm	Unidad	10	15	5.080	76.200
35	Disco diamantado, para corte de cerámico para amoladora 110x7x2.0x22.33mm. (4-3/8")	Unidad	15	20	15.030	300.600
36	Disco para corte de metal medida: 228x3x22,2mm. (9"x1/8"x7/8").	Unidad	15	25	20.120	503.000
37	Enchufe de goma flexible (acordeón).	Unidad	30	40	2.430	97.200
38	Enchufe interno para inodoro	Unidad	10	15	4.350	65.250
39	Espátula de 4" con mango madera.	Unidad	15	20	6.020	120.400
40	Hoja de sierra para corte de metales	Unidad	50	100	3.640	364.000
41	Lija para madera Nº 60 por metro	Metro	25	50	10.760	538.000
42	Lija para madera Nº 80 por metro	Metro	25	50	10.760	538.000

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py

RESOLUCIÓN D/ Nº 103 /2017

43	Machete tipo yacaré de 20".	Unidad	8	15	28.940	434.100
44	Manguera de agua de goma reforzado de ½", por metros.	Metro	150	200	4.310	862.000
45	Manguera de agua de goma reforzado de 3/4", por metros.	Metro	150	200	8.940	1.788.000
46	Masilla plástica de 1 kg (con catalizador x cada kilo)	Unidad	10	20	22.880	457.600
47	Mazo con mango de madera de 2 kg.	Unidad	10	15	36.030	540.450
48	Mecanismo cisterna baja para DECA	Unidad	2	3	66.690	200.070
49	Nylon de 3mm. redondo para desmalezadora, rollo de 250 mts. Aproximadamente.	Rollo	4	6	148.490	890.940
50	Pincel de 1".	Unidad	10	20	1.930	38.600
51	Pistola para silicona de 280ml	Unidad	8	10	21.370	213.700
52	Plomada de 1 kg.	Unidad	5	10	41.730	417.300
53	Repuesto válvula para HYDRA Modelo DN40(1 1/2")	Unidad	10	15	172.540	2.588.100
54	Rodillo de algodón 10".	Unidad	30	50	48.690	2.434.500
55	Rodillo de espuma de 5 cm.	Unidad	10	20	2.590	51.800
56	Rueda para carretilla de neumático macizo con buje de 4,5 a 5 kg.	Unidad	8	10	88.570	885.700
57	Sella rosca para pvc de 75gs.	Unidad	15	20	37.010	740.200
58	Silicona transparente para pistola tubo de 280 ml y/o gramos, Norma ISO 9001 u otra norma similar.	Unidad	30	50	16.300	815.000
59	Tapa de pvc duro y reforzado para inodoro Montecarlo - Medida: 35 x45 cm aproximado según muestra	Unidad	60	85	87.200	7.412.000
60	Tarraja de ½".	Unidad	8	10	20.400	204.000
61	Te soldable de 50 PVC	Unidad	10	15	6.160	92.400
62	Tijera de podar arbustos de 12".	Unidad	8	10	21.660	216.600
63	Tirafondo de 2" cabeza hexagonal	Unidad	50	100	440	44.000
64	Unión de 20 soldable a 1/2" roscable PVC	Unidad	10	15	640	9.600
65	Unión de 25 soldable a 3/4" roscable PVC	Unidad	10	15	950	14.250
66	Unión de 50 soldable a 1 1/2" PVC	Unidad	10	15	2.780	41.700
67	Unión de 60 soldable a 2" PVC	Unidad	10	15	7.290	109.350
68	Unión Doble de ½" PVC.	Unidad	10	15	3.200	48.000
69	Unión Doble de ¾" PVC.	Unidad	10	15	8.180	122.700
70	Unión Doble de 1" PVC.	Unidad	10	15	6.820	102.300
71	Unión sencilla de ½" PVC.	Unidad	10	15	1.340	20.100
72	Unión sencilla de ¾" PVC.	Unidad	10	20	1.840	36.800
73	Unión sencilla soldable de 50 PVC para alimentación	Unidad	10	15	4.910	73.650

Por un monto mínimo de G. 32.327.840.- (Guaraníes, treinta y dos millones trescientos veintisiete mil ochocientos cuarenta), IVA incluido y hasta un monto máximo de G. 50.070.550.- (Guaraníes, cincuenta millones setenta mil quinientos cincuenta, IVA incluido.

Art. 2º) Designar la Administración del Contrato a la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento de la FIUNA.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda.

Prof. Ing. Juan Pablo Bellassai
Secretario

Prof. Ing. Pedro Agustín Ferreira E.
Decano

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py